

NOTA DNCP/DNC/N° 3968 / 2018

Asunción, 12 de marzo de 2018

Junta Municipal y  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de San Lázaro  
**PRESENTE:**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES  
PARA EL LLAMADO Cd "CONSULTORIA PARA LA  
FIZCALIZACION DE OBRAS Y APROBACIÓN DE  
PLANOS " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE  
EXP. N° 305397 ID N° 341273.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

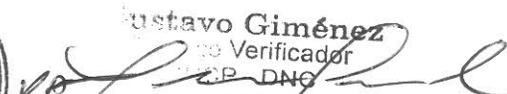
No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieran trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

  
**Ruth Maciel**  
Dpto. de Atención a Municipios

  
  
**Abg. Karen Aguilera**  
Coordinadora de Control-DNC

  
**Héctor Galeano**  
Jefe-Dpto. de Atención a Municipios

DNC/DAM/RM